



RESOLUCIÓN JE Nº 52 DEL 22/04/2022

OFICIALIZACIÓN DE FÓRMULAS DE CANDIDATOS A DECANOS Y VICEDECANOS

VISTO la convocatoria a elecciones generales de renovación total de órganos de gobierno de la UNT, determinada por RES 1955/2021 del H. Consejo Superior, las presentaciones de fórmulas de candidatos a Decano y Vice Decano y los informes respectivos remitidos por las distintas unidades académicas a esta Junta Electoral; y...

CONSIDERANDO:

Que, dentro de las previsiones del calendario pertinente a dichas elecciones, la recepción de fórmulas de candidatos a Decanos y Vicedecanos de las distintas Facultades venció el día 11 de abril 2022, a horas 13.00.

Que, entre las competencias de esta Junta Electoral, en el Artículo 68º del Reglamento Electoral se destaca la de "*... resolverá los planteos impugnatorios que se efectuaren contra los padrones, candidatos y procedimientos que tuvieron lugar durante el proceso electoral Debe controlar, de oficio, el cumplimiento de los requisitos estatutarios y reglamentarios en las listas de candidatos, en forma previa a su oficialización*".

Que hasta la fecha indicada en el cronograma ad hoc, se recibieron dos planteos impugnatorios sobre dichas presentaciones según consta en el ACTA Nº 14/2022 de esta Junta Electoral y que, al día de la fecha, se encuentran pendientes de resolver.

Que, a excepción de las unidades académicas que tienen presentaciones de fórmulas observadas, en las restantes no existe impedimento alguno para efectuar la oficialización de las fórmulas de candidatos y habilitarlos, de esta forma, a participar en los comicios que se llevarán a cabo el día 13 de mayo de 2022 a cargo de los respectivos Consejos Directivos.

Que, en las facultades de Arquitectura y Urbanismo, Ciencias Exactas y Tecnología, Educación Física, Medicina y Psicología se presentaron fórmulas únicas de candidatos por lo que, conforme al art. 63º) del Régimen Electoral, corresponde dispensarlas de los comicios programados para el 13 de mayo próximo.



Que, conforme al Art 46) del Régimen Electoral vigente, corresponde a esta Junta Electoral General emitir resolución sobre la oficialización de las fórmulas presentadas con exclusión de las correspondientes a la facultad de Agronomía y Zootecnia y la facultad de Artes.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario y el Reglamento Electoral,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1º) **OFICIALIZAR** las candidaturas correspondientes a la categoría electoral de Decano/a y Vice Decano/a por las razones expuestas en los considerandos.

ARTICULO 2º) **HABILITAR** las fórmulas presentadas para los comicios pautados para el viernes 13 de mayo de dos mil veintidós (13/05/2022).

ARTÍCULO 3º) **DISPENSAR** de los comicios a las fórmulas presentadas en las facultades de Arquitectura y Urbanismo, Ciencias Exactas y Tecnología, Educación Física, Medicina y Psicología.

ARTICULO 4º) **PRORROGAR** la oficialización de las fórmulas de candidatos correspondientes a las unidades académicas que tienen presentaciones observadas.

ARTICULO 5º) **DETALLAR** la nómina de candidatos por facultad.

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

DECANO JUAN BAUTISTA RAMAZZOTTI D.U. Nº 13.627.389

VICEDECANA SOLEDAD JULIÁ D.U. Nº 17.041.882



Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

1	DECANO	ANTONIO MARIO FORTUNA	D.U. Nº 13.475.564
	VICEDECANO	EDUARDO FEDERICO BONILLA	D.U. Nº 23.015.692
2	DECANA	MARÍA INÉS GÓMEZ	D.U. Nº 14.073.021
	VICEDECANA	MARÍA EUGENIA MÓNACO	D.U. Nº 18.430.812

Facultad de Ciencias Económicas:

1	DECANA	MÓNICA MAGDALENA DELGADO	D.U. Nº 12.149.040
	VICEDECANO	JOSÉ HUMBERTO D'ARTERIO	D.U. Nº 13.278.099
2	DECANO	ADOLFO JORGE ROSPIDÉ	D.U. Nº 23.117.790
	VICEDECANO	GUSTAVO ARIEL SOTA	D.U. Nº 21.705.219

Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología:

DECANO	MIGUEL ÁNGEL CABRERA	D.U. Nº 13.489.769
VICEDECANO	JOSÉ EDUARDO MARTEL	D.U. Nº 12.161.613

Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo

ai

1	DECANA	VIRGINIA SARA LUZ ABDALA	D.U. Nº 13.609.182
	VICEDECANO	PABLO JOSÉ SESMA	D.U. Nº 16.425.365
2	DECANA	MARÍA INÉS ISLA	D.U. Nº 14.083.202
	VICEDECANA	NORMA LIDIA NASIF	D.U. Nº 14.083.425



JUNTA ELECTORAL



--4/5--

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

1	DECANA	NÉLIDA DEL VALLE ESCUDERO	D.U. Nº 11.463.600
	VICEDECANA	MARÍA CRISTINA GRUNAUER	D.U. Nº 13.067.865
2	DECANO	AUGUSTO GONZÁLEZ NAVARRO	D.U. Nº 12.598.555
	VICEDECANO	MANUEL FERNANDO VALDÉZ	D.U. Nº 14.073.885

Facultad de Educación Física:

	DECANO	RAÚL EDUARDO LISCHINSKY	D.U. Nº 12.734.936
	VICEDECANO	RENÉ CAYETANO LEÓN	D.U. Nº 11.909.480

Facultad de Filosofía y Letras

1	DECANA	SILVIA ROSSANA NOFAL	D.U. Nº 18.613.682
	VICEDECANO	JOSÉ SÁNCHEZ TORANZO	D.U. Nº 13.279.516
2	DECANO	SERGIO OSCAR ROBIN	D.U. Nº 17.134.295
	VICEDECANA	NÉLIDA ÁNGELA SIBALDI	D.U. Nº 12.607.776

Facultad de Medicina:

	DECANO	DEMETRIO MATEO MARTÍNEZ	D.U. Nº 12.562.169
	VICEDECANO	LILIANA MÓNICA TEFAHA	D.U. Nº 13.710.402

Facultad de Odontología:

1	DECANA	MARÍA ISABEL FERRARI	D.U. Nº 12.918.870
	VICEDECANA	SELVA BEATRIZ LUNA	D.U. Nº 16.314.323
2	DECANA	MARÍA LUISA DE LA CASA	D.U. Nº 11.909.225
	VICEDECANO	GASTÓN MARTÍN LAGARRIGUE	D.U. Nº 21.745.117



Facultad de Psicología

DECANA	SILVIA ROXANA LÓPEZ	D.U. Nº 18.187.693
VICEDECANA	ANABEL NAYLE MURHELL	D.U. Nº 21.813.987

ARTICULO 5º) NOTIFÍQUESE Y HÁGASE SABER.

Cr. José Eduardo Triviño
Vocal
Junta Electoral - U.N.T.

Abog. Angeles Igarzabal
Vocal
Junta Electoral - U.N.T.



Sr. LUIS OSCAR MONTI
SECRETARIO
JUNTA ELECTORAL U.N.T.